

DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL – PREVISIÓN SOCIAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – IPS (NIVEL INTRODUCTORIO)

OBJETIVOS

Generar espacios de encuentro para el aprendizaje y la actualización permanente en relación con los principios, normativas y procedimientos de la Seguridad Social en la Provincia de Buenos Aires.

Reconocer al estado provincial como garante de la Seguridad Social en la Provincia de Buenos Aires a través del Instituto de Previsión Social.

Comprender la política de Previsión Social en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Conocer los mecanismos básicos de su funcionamiento.

FECHA DE INICIO

- Martes 8 de septiembre.

INSCRIPCIÓN

- Desde el 24 de agosto hasta el 6 de septiembre.

DURACIÓN

- 6 clases.

DOCENTES

VERÓNICA FIORINCINO - FRANCISCO GARCÍA CORTINA Y EQUIPO

METODOLOGÍA

- Modalidad virtual. Los y las participantes se inscriben a través de la página de la Asesoría General de Gobierno, reciben una clave y un usuario con los que ingresan a la plataforma educativa.
- Las clases se organizan en módulos progresivos que se aprueban con un trabajo práctico.
- El curso finaliza con la realización de un trabajo final.
- Los docentes acompañan permanentemente a los y las participantes a través de las diferentes herramientas disponibles en la plataforma.



- Un tutor asiste a los participantes en la resolución de cuestiones técnicas y administrativas.

DESTINATARIAS/OS

- Abogadas/os que se desempeñan en áreas cuya tarea se vincula con la Previsión Social.
- Trabajadoras/es en la Administración Pública Provincial o Municipal.

FUNDAMENTOS

La relevancia y dinámica propia de la seguridad social en la Provincia de Buenos Aires y las particularidades del Régimen Previsional bonaerense nos convocan a generar espacios de encuentro para el aprendizaje y la actualización permanente en relación con sus principios, normativas y procedimientos.

El estado provincial, como garante de la Seguridad Social en la Provincia de Buenos Aires, asume el compromiso de dicha tarea a través del Instituto de Previsión Social.

En este sentido la propuesta se orienta comprender la política de Previsión Social en el territorio de la Provincia de Buenos Aires y conocer los mecanismos básicos de su funcionamiento.

Asesoría General de Gobierno, a través de la Escuela de Abogacía de la Administración Pública Provincial, trabaja en la detección permanente de necesidades de capacitación jurídica a partir de las cuales releva problemáticas y diseña distintos formatos didácticos.

EVALUACIÓN

Se entiende la evaluación como un proceso continuo y complejo que forma parte del aprendizaje. Un “ida y vuelta” que aporta información para la toma de conciencia acerca de las dificultades y la búsqueda crítica y creativa de instancias de superación. En este sentido la evaluación no intenta sancionar ni aplazar. Se trata de un momento más de la capacitación en el que nos tomamos el tiempo para revisar y, de ser necesario, adecuar, mejorar, repetir, cambiar, redirigir, proponer alternativas para lograr las metas propuestas.

La evaluación se realizará en distintos momentos del curso y a través de diferentes recursos.

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN

- Participación activa en los foros
- Participación en los espacios de encuentros sincrónicos (si los hay)
- Aprobación de los trabajos prácticos y del trabajo integrador final.

PROGRAMA

EJES TEMÁTICOS

- La Seguridad Social - Derecho Previsional ¿es necesaria una Política en materia previsional?
- Regímenes previsionales vigentes ¿se relacionan entre sí?



- Derecho de previsión social en la Provincia de Buenos Aires. ¿Cuál es la función del IPS?
- Prestaciones a las que tiene derecho el afiliado
- Leyes especiales
- Asesoramiento y control de legalidad.

CONTENIDOS

- La Seguridad Social - Concepto - La seguridad social dentro del Derecho Previsional - Principios que rigen el Derecho Previsional - Análisis.
- Regímenes previsionales que coexisten en el ámbito afiliatorio nacional y provincial.
- Derecho de previsión social en la Provincia de Buenos Aires. Personal comprendido - Financiamiento - Procedimiento Administrativo.
- Prestaciones a las que tiene derecho el afiliado - contingencia a cubrir - requisitos para su otorgamiento por parte del IPS.
- Prestaciones que otorga el IPS. Mecanismo de regulación del haber de las mismas - Leyes especiales.
- Rol e intervención de la Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado en temáticas vinculadas a la Previsión Social.

PERFIL DE LAS Y LOS EGRESADOS

Las y los participantes del curso serán capaces de abordar las problemáticas vinculadas a la Seguridad Social y, en particular a la Previsión Social, con saberes situados y actualizados a la realidad normativa vigente.

INFORMES E INSCRIPCIÓN

www.asesoria.gba.gov.ar • escueladeabogacia@asesoria.gba.gov.ar

